



**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO  
TABLÓN DE ANUNCIOS**

<b>DÍA: 09/05/ 2019</b>
<b>HORA: 20:30 HORAS</b>
<b>LUGAR: Salón de Plenos</b>
<b>SESIÓN: Ordinaria</b>

“En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo **JUEVES, día 09 de abril, a las 20:30 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

- 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA DE 28/03/2019, EXTRAORDINARIA DE 30/03/2019 Y EXTRAORDINARIA DE 28/04/2019.
- 2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2018.
- 3.- ASUNTOS URGENTES.

**CONTROL Y SEGUIMIENTO**

- 4.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE LOS NÚMEROS COMPRENDIDOS DEL 153 AL 224 DE 2019.
- 5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.

**CUARTO.-** Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

**QUINTO.-** Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.



## Ayuntamiento de MARMOLEJO

**SEXTO.-** Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos.”

Lo que, siendo públicas las sesiones del Pleno, se anuncia para general conocimiento de la población.

Marmolejo, 25 de abril de 2019.